***La Presentación Diplomatura Universitaria En Intervenciones Comunicacionales, Educativas Y Artísticas Para El Desarrollo Comunitario. Facultad De Ciencias Sociales.***

**PRESENTACIÓN DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN INTERVENCIONES**

**COMUNICACIONALES, EDUCATIVAS Y ARTÍSTICAS PARA**

**EL DESARROLLO COMUNITARIO. FACULTAD DE CIENCIAS**

**SOCIALES.**

**Análisis y Consideraciones**

Se valora positivamente esta propuesta diseñada cooperativamente, entre Unidades Académicas, que contribuye al acceso a la educación y promueve el derecho a la comunicación y a las artes en contextos de privación de la libertad para acompañar la inclusión social plena así como el desarrollo de propuestas socio comunitarias inclusivas.

Respecto al análisis, consideramos que la escritura del proyecto está acorde a las reglamentaciones vigentes para ser desarrollado con modalidad presencial en formato híbrido. La Facultad de Sociales cuenta con una vasta experiencia y desarrollo tecnológico y pedagógico-didáctico que permite sostener apropiadamente este tipo de propuestas. Está bien definido el perfil de los destinatarios, así como la estructura curricular, que consideramos pertinente respecto de la fundamentación de la propuesta. Las especificaciones metodológicas respecto al uso de los tiempos de cursada y de los encuentros sincrónicos nos parece oportuna, así como el espacio complementario destinado a la familiarización de las/os estudiantes en el uso de los recursos de la plataforma de la FACSO a través del acercamiento a las herramientas disponibles y modos de gestión no solo en lo relativo a la tecnología sino al marco universitario.

A modo de sugerencias, y a fin de presentar coherencia con los componentes mencionados en el Reglamento General de la Opción Pedagógica a Distancia de la UNICEN se comparten comentarios e inquietudes para que puedan ser revisadas y/o analizadas de acuerdo a su pertinencia y que refieren a la necesidad de especificar y/o profundizar algunos elementos. Asimismo, se adjunta la propuesta con algunos comentarios:

1. La presente propuesta expresa que se desarrollará en la “modalidad presencial formato híbrido, con tutorías virtuales y con una tutoría presencial mensual en la/las Unidades Penitenciarias en la que se lleve adelante la propuesta formativa”. En relación con ello:

a) en el punto 6- **ESTRUCTURA CURRICULAR Y CONTENIDOS MÍNIMOS,** se menciona: *“El cursado de la diplomatura tiene una duración anual (dos cuatrimestres) bajo la modalidad de dictado de clases híbridas, con clases y tutorías semanales y tutorías presenciales mensuales”,* se sugiere definir en qué consistirán las clases híbridas, y cómo se articula con las clases presenciales y actividades asincrónicas. Asimismo la formación necesaria que se requiere de los docentes o equipos docentes para llevarla a cabo y la metodología de clase prevista.

b) Asimismo se menciona “*El dictado de la Diplomatura se realizará a través de* ***clases sincrónicas híbridas*** *-conforme a lo dispuesto en la normativa que al respecto establezca la UNICEN y/o el Ministerio de Educación de la Nación”*. Se sugiere mencionar la Disposición Nro 30 que regula las clases híbridas.

C) Especificar la distribución de la carga horaria de los encuentros presenciales híbridos y el tiempo asincrónico desarrollado en el aula virtual, así como detallar el tipo de actividades que se propondrán en el aula virtual.

1. Se especifica en pag. 10 que “*En ambos cuatrimestres se ofrece además, un espacio de sostén teórico-metodológico para acompañar el diseño y desarrollo de un proyecto de intervención en vistas a avanzar en el Trabajo Final Integrador que se solicita cómo acreditación y un espacio más enfocado en la producción artística y comunicacional”* se sugiere mencionar a través de qué espacios se realizará este acompañamiento.
2. Se sugiere desarrollar en los **espacios de Tutorías virtuales**: 30 hs (anual), **Tutorías presenciales:** 20 hs (anual) quienes las llevarán a cabo. Se distinguen del equipo docente (pág 14), de este modo se requiere precisar quienes las desarrollan y su formación al respecto.
3. Respecto del apartado: **Seguimiento, evaluación y acreditación la consulta es si** no existen correlatividades entre las asignaturas? tal vez sería valioso aclarar (o pensarlo cómo un escenario de la implementación) sí es posible (por motivos personales u otra razón) no cursar un módulo y continuar participando, de todas formas, de la propuesta. También, y en este sentido, si es posible recuperar una asignatura en otro momento.
4. Especificar quién llevará adelante la gestión de los alumnos: inscripciones, matriculación, ingreso al campus.
5. En relación a la planta docente:
	1. Especificar el perfil docente en relación al artículo 19° del Reglamento General de la Opción Pedagógica a Distancia de la UNCPBA (RR N°360/22).
	2. Dejar explícito la conformación y funciones del equipo docente distinguiendo docentes responsables por curso/asignatura y tutores.
	3. Estimación de cuántos estudiantes por docente/s tutor/es está previsto.